



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC.

San Cristóbal de La Casas, Chiapas, México
17 de octubre de 2020
Acción Urgente No. 15. Actualización

La protesta no es sinónimo de Motín

- **Hasta el momento sigue desaparecido Juan Hernández Morales.**
- **Operadores de justicia amenazan, hostigan y obstruyen la defensa legal.**
- **Los dos detenidos y manifestantes sufrieron tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes por elementos de la policía estatal, sectorial, municipal y la Guardia Nacional.**

El 15 de octubre de 2020, los ejidatarios de San Jerónimo Bachajón y San Sebastián Bachajón se encontraban realizando un acto legítimo de protesta en contra de la construcción de una base o cuartel general de la Guardia Nacional en territorio del ejido San Sebastián Bachajón, municipio de Chilón. Denuncian que desde 1994 con la presencia del ejército mexicano en la región, ha traído graves violaciones a derechos humanos. Aproximadamente las 10:30 horas, alrededor de 300 elementos de la Policía Estatal, Municipal, Sectorial y de la Guardia Nacional reprimieron la protesta pacífica mediante un fuerte operativo en el punto conocido como cruceiro Temó, ubicado a 21 kilómetros de la carretera Ocosingo - Palenque, en el lugar se encontraban ejidatarios de San Jerónimo Bachajón en apoyo al ejido San Sebastián Bachajón. Durante el operativo privaron arbitrariamente de su libertad a los señores Juan Luis Gutiérrez Hernández (José Luis) y César Hernández Feliciano (César), 13 personas resultaron heridas y Juan Hernández Morales se encuentra desaparecido.

La criminalización de la protesta ha generado que José Luis y César fueron golpeados y heridos al momento de su detención y hasta antes de la puesta a disposición ante el Agente del Ministerio Público que fue hasta las 13:10 horas, posteriormente fueron trasladados al Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados Número 16 (CERSS No. 16). José Luis y César son acusados por el delito de Motín. El Poder Judicial de la Federación ha señalado que para este tipo de delito debe prestarse cuidado a que ello no implique criminalizar el ejercicio del derecho a la libertad de manifestación y protesta, sancionando el actuar violento de un grupo que ponga en riesgo grave a la seguridad del Estado, lo cual no sucedió en el presente caso.

En todo el lapso de asistencia legal y solidaridad que proporciono el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C. (Frayba) a los detenidos, se registraron actos de hostigamiento y amenazas a defensores y ejidatarios perpetrados por parte del secretario de acuerdos de juzgado y elementos de la policía municipal de Chilón a bordo de 5 patrullas.

Acto seguido las autoridades obstruyeron la posibilidad que los detenidos tuvieran una defensa adecuada. Hoy siendo las 7:30 horas, José Luis y César fueron trasladados al CERSS No. 14 "El Amate" en el municipio de Cintalapa, Chiapas, a 270 kilómetros, es decir a 4 horas 55 minutos del



lugar de su detención. Con esto el Estado mexicano da un claro mensaje de criminalización y uso indebido de la Ley con la finalidad de desarticular el movimiento del pueblo tseltal por la defensa de su tierra y territorio, violando el derecho a la libertad de reunión, manifestación y de expresión.

Además, el Frayba presentó un amparo el cual se encuentra en trámite ante el Juzgado de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, por la desaparición forzada de Juan Hernández Morales, indígena tseltal de 24 años y originario del Centro San Gabriel del Ejido San Jerónimo Bachajón, que hasta el momento no se sabe de su paradero.

A las 11:00 horas, los ejidatarios de San Jerónimo Bachajón y San Sebastián Bachajón realizaron una conferencia de prensa frente a la Fiscalía de Justicia Indígena en el municipio de Ocosingo, Chiapas, para exigir la liberación inmediata de los detenidos, la presentación con vida de Juan Hernández Morales y el retiro de la Guardia Nacional de su territorio, así como identificación, investigación y castigo a los autores intelectuales y materiales del violento operativo llevado a cabo el día 15 de octubre de 2020, en cual se cometieron graves violaciones a los derechos humanos.

Por lo anteriormente señalado, el Frayba hace un llamado al gobierno mexicano de actuar con probidad y congruencia en el respeto de los derechos humanos para:

1. Presentar con vida y urgentemente a Juan Hernández Morales, para proteger su vida, integridad y seguridad personal.
2. Liberar inmediatamente a José Luis Gutiérrez Hernández y César Hernández Feliciano, quienes están privados arbitrariamente de su libertad.
3. Garantizar la vida, libertad, seguridad e integridad de hombres y mujeres del Pueblo Maya Tseltal que ejercen su derecho a la libre manifestación y protección a su territorio.
4. Investigar las violaciones a derechos humanos, así como los delitos cometidos en contra de la población del Pueblo Maya Tseltal de Chilón.
5. Respetar sus derechos a la defensa de su territorio y su libre determinación como Pueblos Originarios.
6. Garantizar el trabajo en la defensa de los derechos humanos de los abogados y defensores del Frayba.

Solicitamos a la solidaridad nacional e internacional firmen la acción urgente que encontrarán en la página www.frayba.org.mx y/o hagan llamamientos al Estado mexicano:

Lic. Andrés Manuel López Obrador.
Presidente Constitucional de México.
Residencia Oficial de los Pinos. Casa Miguel Alemán. Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850
Ciudad de México.
Fax: (+52) 55 5093 4901. Twitter: @lopezobrador_

Lic. Olga Sánchez Cordero.
Secretaria de Gobernación de México.
Bucareli 99, 1er. piso. Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600 Ciudad de México.
Fax: (+52) 55 5093 34 14. Twitter: @M_OlgaSCordero
Correo: osanchezc@segob.gob.mx



Lic. Alejandro Gertz Manero
Fiscal General de la Republica
Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes,
Col. Roma Norte, Ciudad de México. C.P. 06700
Twitter: @FGRMexico
Correo: ofproc@pgr.gob.mx

C. Alejandro Encinas Rodríguez
Subsecretaría de Derechos Humanos y Población
Juárez, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600 Ciudad de México.
Conmutador: (01 55) 51 28 0000
Twitter: @A_Encinas_R
Correo: ajencinas@segob.gob.mx

Lic. Rosario Piedra Ibarra.
Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Edificio "Héctor Fix Zamudio", Blvd. Adolfo López Mateos 1922, 6º piso. Col. Tlacopac San Ángel.
Delegación Álvaro Obregón. C.P. 01040; Ciudad de México.
Fax: (+52) 0155 36 68 07 67. Twitter: @CNDH
Correo: correo@cndh.org.mx y presidencia.cndh@cndh.org.mx

Lic. Rutilio Escandón Cadenas.
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, 1er Piso Av. Central y Primera Oriente,
Colonia Centro, C.P. 29009. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056; Extensión 21120. 21122.
Twitter: @RutilioEscandon
Correo: secparticular@chiapas.gob.mx

Lic. Ismael Brito Mazariegos.
Secretario General de Gobierno en Chiapas.
Palacio De Gobierno, 2o. Piso, Centro C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: (961) 61 8 74 60 Ext. 20003
Correo: secretariaparticular.sgg@gmail.com

Lic. Jorge Luis Llaven Abarca
Fiscal General del Estado de Chiapas
Libramiento Norte y Rosa del Oriente número 2010 colonia El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.
29049
Conmutador: (961) 61-72-300, Ext. 17258
Twitter@FGEChiapas
Correo: staff_secretarial

Lic. Juan José Zepeda Bermúdez.
Presidente de la comisión Estatal de Derechos Humanos
Teléfono: 01 (967) 67 465 94 Fax: 01 (967) 67 465 94
Fax: (961) 60 2 57 84 Correo: presidencia@cedh-chiapas.org
Carlos I. Jiménez Trujillo.

Presidente Municipal de Chilón.
Domicilio Conocido S/N, Presidencia Municipal
C.P. 29943 Chilón, Chiapas.
Teléfono: (01 919) 6710115, 6710230.